

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de junio de 2020

Señor

**JORGE ARMANDO ORTEZ QUIROZ**

Representante Legal

**MEDITEC**

Su oficina

**Oficio No. ONCAE-DIR-706-2020**

**Referencia:** Respuesta a ticket No. 7255 mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HonduCompras"

Estimado Señor Ortez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HonduCompras" a través del Ticket No. 7255 remitido en fecha 10 de junio de 2020, en el cual solicita baja temporal de productos en el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico.

Conforme a lo antes expuesto tengo a bien informarle que en esta misma la ONCAE procedió a atender su solicitud, de los productos detallados a continuación:

1. ALGODÓN ROLLO, y
2. ESPARADRAPO HOSPITALARIO DE 5 CORTES.

Dichos productos fueron dados de baja temporal en el sistema en las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en el mencionado catálogo.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

cc: archivo

jf

Oficio No. ONCAE-DIR-706-2020 -Página 1 de 1

